

	ACTA DE INICIO DE INTERVENTORÍA		Código: F-GI-016
			Versión: 0.3
			Página 1 de 3

CODIGO BPIN N°:	2026684180001		
CONTRATO N°:	048 DEL 2026	03-JUN-2026	INT-SMC-018-2026
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA		
OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN LAS VEREDAS QUEBRADA DEL SANTO SAN RAFAEL DIAMANTE PASO CHICO LA LOMA ESPINAL ALTO DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS DEPARTAMENTO SANTANDER"		
CONTRATISTA:	SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.S		
NIT/C.C :	804007583-0		
REPRESENTANTE LEGAL:	YADIRA DURAN GARCIA		
CÉDULA DE CIUDANIA	37893183 DE SAN GIL, SANTANDER		
VALOR INICIAL:	CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 46.228.644,00)		
ANTICIPO:	0%	\$ 0,00	
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES		
FECHA INICIAL:	01-JUL-2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	31-DIC-2026		
SUPERVISOR DE APOYO:	JHONATAN FELIPE RIVERA NORIEGA		
OFICINA GESTORA:	PLANEACION E INFRAESTRUCTURA		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	2026,		
RP N°:	4926		
MUNICIPIO:	LOS SANTOS (SANTANDER)		
OFICINA GESTORA:	PLANEACION E INFRAESTRUCTURA		

En Bucaramanga, al primer (01) Día DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), en las instalaciones de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA se reunieron, SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.S, con NIT/C.C 804007583-0, representado(a) legalmente por YADIRA DURAN GARCIA, como Contratista de Interventoría, JHONATAN FELIPE RIVERA NORIEGA como SUPERVISOR DE APOYO y SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA como JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA del FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente acta de inicio dentro del Contrato de Interventoría N°048 DEL 2026.

CONSIDERANDO.

1. APROBACION POLIZAS.

Que a los ONCE (11) DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias, para el Contrato de Interventoría N°048 DEL 2026.

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2026

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. 96-46-101037520			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 4.622.864,40	03/06/2026	03/06/2027

Código: F-GI-016	Versión: 0.3	Página 1 de 3
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 4.622.864,40	03/06/2026	03/12/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 4.622.864,40	03/06/2026	03/06/2027

2. SOPORTES FINANCIEROS.

CONCEPTO	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION (DD-MMM-AAAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
CDP	2026	20-ABR-2026	00IL-3206-0900-2026- 68418-0001	NACIÓN	\$ 967.954.371,83
CDP	26R00048	20-ABR-2026	2.3.2.02.02.009.004.09	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$ 46.228.644,00
RP	4926	18-JUN-2026	00IL-3206-0900-2026- 68418-0001	NACIÓN	\$ 46.228.644,00
RP	26R00085	30-JUN-2026	2.3.2.02.02.009.004.09	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$ 46.228.644,00

3. FORMA DE PAGO.

Que la cláusula 6 del Contrato de interventoría N°048 DEL 2026, señala como forma de pago lo siguiente:

CLÁUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA REALIZARÁ EL PAGO DEL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA: A) PAGOS PARCIALES: HASTA EL NOVENTA POR CIENTO (90%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO SERÁ CANCELADO MEDIANTE ACTAS PARCIALES MENSUALES VENCIDAS, PREVIA APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR. EL VALOR DE CADA PAGO NO PODRÁ EXCEDER LOS MONTOS PREVISTOS EN EL PLAN DE INVERSIÓN ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALÍAS (SPGR). B) PAGO FINAL: EL DIEZ POR CIENTO (10%) RESTANTE SE CANCELARÁ DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL, PREVIO RECIBO A SATISFACCIÓN. AL TRATARSE DE RECURSOS DE SGR LOS PAGOS SERÁN GIRADOS DIRECTAMENTE POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A LA CUENTA DEL CONTRATISTA, TRAS LA AUTORIZACIÓN DE EL FONDO MIXTO EN LA PLATAFORMA SPGRGESPROY. NOTA 1: EN EL VALOR SE TIENE INCLUIDO LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LOS PAGOS CONTENIDOS EN EL LITERAL ANTERIOR, COMO SOPORTE DE ESTE SE DEBE ADJUNTAR, INFORME DE INTERVENTORÍA APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO EN DONDE CONSTE LOS AVANCES DE OBRAS REALIZADA POR EL CONTRATISTA. NOTA 2: EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA ELECTRÓNICA, SEGÚN SEA EL CASO, CONSTANCIA DE PAGO DE LOS APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES, RIESGOS LABORALES, CÁMARA DE COMERCIO VIGENCIA TREINTA (30) DÍAS A LA FECHA DEL ACTA PARCIAL, Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL PAGO DE LA RESPECTIVA CUENTA, EL CUAL DEBE INCLUIR EL INFORME DE INTERVENTORÍA QUE SOPORTE EL AVANCE COBRADO A LA FECHA Y DEBE SER APROBADO POR EL SUPERVISOR PARA EL PAGO DE ESTE. PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA AUTORIZA AL FONDO MIXTO, PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA OFICINA FINANCIERA Y CONTABLE, EFECTÚE DE LOS DESEMBOLSOS A SU FAVOR LAS DEDUCCIONES POR CONCEPTO DE LOS GRAVÁMENES Y LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR, TENIENDO EN CUENTA PARA LA RESPECTIVA DEDUCCIÓN, LOS PARAMETROS QUE PARA TAL EFECTO HAYA ESTABLECIDO LA DISPOSICIÓN QUE DIO ORIGEN AL GRAVAMEN.

ESTIMACIONES DE DESEMBOLSOS Y PAGOS A REALIZAR		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
ANTICIPO.	0%	\$ 0,00
ACTAS PARCIALES.	90%	\$ 41.605.779,60
LIQUIDACION.	10%	\$ 4.622.864,40
TOTAL.	100%	\$ 46.228.644,00

Código: F-GI-016	Versión: 0.3	Página 2 de 3
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

4. NOTIFICACIONES.

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregadas a las direcciones indicadas a continuación:

CONTRATANTE	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA
FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA. DIRECCIÓN: Calle 51 N°50 – 43 CIUDAD: Bucaramanga – Santander CORREO ELECTRÓNICO: Planeación@foncolombia.co	SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.S DIRECCIÓN: CR 10 18 67 AP 803 ED ARCADIA CIUDAD: SAN GIL, SANTANDER CORREO ELECTRÓNICO: SICOCSAS.GERENCIA@GMAIL.COM

ACUERDAN

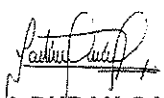
PRIMERO: Establecer como fecha de inicio del Contrato de interventoría N°048 DEL 2026, el 1 DE JULIO DE 2026.

SEGUNDO: Establecer como fecha terminación del Contrato de interventoría N°048 DEL 2026, el 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

TERCERO: SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.S deja expresa constancia que cuenta con todo el personal, el cual cumple con la idoneidad requerida, así mismo con los equipos y demás recursos con la calidad exigida, para el inicio y ejecución del contrato relacionado en la presente acta y en los documentos contractuales.

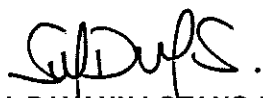
CUARTO: Para el control y vigilancia del Contrato de interventoría N°048 DEL 2026, FONCOLOMBIA contrató (o designó) a JHONATAN FELIPE RIVERA NORIEGA, como supervisor de apoyo, con quien deberá coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta de inicio de la interventoría N°048 DEL 2026 por los que en ella intervinieron, al primer (01) DÍA DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).

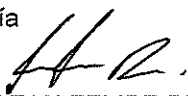


YADIRA DURAN GARCIA
Representante Legal

**SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS
Y CONSULTORES S.A.S**
Contratista de Interventoría



SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
Jefe de la Oficina de Planeación E
Infraestructura
FONCOLOMBIA



JHONATAN FELIPE RIVERA NORIEGA
Supervisor de Apoyo
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. JHONATAN FELIPE RIVERA NORIEGA
Supervisor de Apoyo FONCOLOMBIA

Código: F-GI-016	Versión: 0.3	Página 3 de 3
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA